## Certificado

M.I. Avuntamiento de San Lorenzo de El Escorial • Pza. de la Constitución, 3 • 28200 San Lorenzo de El Escorial • Madrid

Manuel Paz Taboada, Secretario General del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría General el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, certifico

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2023 tomó el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

**"2.2- ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL** "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS", ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR) DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2022-2026 (EXPTE.3526/2022).

Se examina el expediente que resulta del procedimiento tramitado para la aprobación del inicio del expediente de contratación del "Suministro de vehículos con destino al departamento de servicios", actuación incluida en el Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026. Consta en el expediente la propuesta del Concejal Delegado de Servicios.

Encontrando conforme el expediente, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía, y por unanimidad de los presentes, toma el siguiente acuerdo:

## "NECESIDAD DEL SUMINISTRO

Por el Técnico responsable del departamento de servicios se ha emitido el siguiente informe de necesidad del suministro:

"Una vez estudiadas las necesidades existentes en el municipio para la mejora en el Área de Servicios dependiente de la concejalía de Infraestructuras (Alumbrado público y supervisión de los servicios de abastecimiento, alcantarillado, explotación de la presa del Tobar, recogida de basuras y limpieza viaria), y habida cuenta del estado obsoleto de los vehículos existentes para tal fin, se hace necesaria su sustitución con la adquisición de nuevos vehículos y así establecer un régimen adecuado de dotaciones para garantizar una mejor coordinación en la prestación de los servicios municipales.

Los vehículos a suministrar son 3, que debido a su especialidad se dividen en los lotes que se describen a continuación:

Lote 1: 1 Automóvil todoterreno 4x4 CPV: 34113000 – Vehículos con tracción a las cuatro ruedas







Presupuesto Base Licitación: 48.033,00 €, de los cuales 39.696,69 € son de principal y 8.336,31 € corresponden al IVA

Lote 2: 1 Furgoneta (5 plazas)

CPV: 34136100 - Camionetas ligeras

Presupuesto Base Licitación: 31.154,92 € IVA, de los cuales 25.747,87 € son de principal y 5.407,05 € corresponden al IVA

Lote 3: 1 Camión cesta

CPV 34142100-5 - Camiones con plataforma elevadora

Presupuesto Base Licitación: 81.287,80 €, de los cuales 67.180,00 € son de

principal y 14.107,80 € corresponde al IVA

Tolal Inversión: 160.475,72 €

La idoneidad del objeto del contrato y contenido de este para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir consisten en la notable reducción de costes de mantenimiento y conservación, así como la necesidad de renovación de unos equipos obsoletos que gracias a estas inversiones se darán de baja, no suponiendo por consiguiente ninguna carga económica adicional sobre la hacienda municipal su posterior mantenimiento y conservación."

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local RESUELVE acordar el inicio del expediente de contratación del "Suministro de vehículos con destino al departamento de servicios".

Y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón (artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo), con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a resultas de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 citado, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, en San Lorenzo de El Escorial, en la fecha que consta en la huella de firma digital.

